

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001904953	Fecha de emisión:	18-09-2020	Fecha de aceptación:	22-09-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ABOLINE S.A.	Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC:	0992219408001	
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL					
Correo electrónico el representante legal:	aboline.sa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	aboline.sa@gmail.com			
Teléfono:	042259022 042264250 09953 85353					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07178379	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. JANNETH ELIZABETH SILDARRIAGA RENTERIA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DE 08H00 A 13H00					
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA HASTA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2020. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

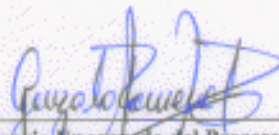
APLICACIÓN DE MULTAS

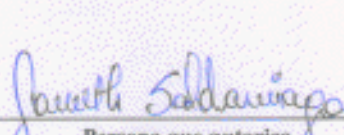
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

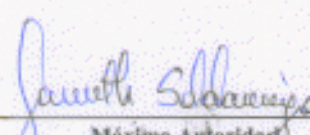
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO


Persona que autoriza
Nombre: ING. JANNETH ELIZABETH
SALDARRIAGA RENTERIA


Máxima Autoridad
Nombre: JANNETH ELIZABETH
SALDARRIAGA RENTERIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462000219	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA* DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA MARCA: BEST CHEM - COLOR: SEGUN LA FRAGANCIA - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - FABRICANTE: ABOLINE S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: ELIMINA LOS MALOS OLORES POR ACCION QUIMICA Y LO COMPLEMENTA CON AROMA. ACTUA COMO UN EFICIENTE FUNGICIDA. CONTROLANDO TANTO EL HUMUS COMO EL MOHO - PUNTO DE INFLAMACION (°C): NO INFLAMABLE - CONCENTRACION DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1% - PH A 25°C: 7.2 - 10 - OLORES: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIOS CUATERNARIOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: CANECA (30 LITROS) - ESTADO FISICO: LIQUIDO SEMIVISCOSO - DENSIDAD (G/CM3): 0.995 - 1.090 - TIPO: BIODEGRADABLE - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, PAREDES Y BAÑOS.	6	16,0000	0,0000	96,0000	12,0000	107,5200	530805

Subtotal	96,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,5200
Total	107,5200

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	107,5200

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001904954	Fecha de emisión:	18-09-2020	Fecha de aceptación:	22-09-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ABOLINE S.A.	Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC:	0992219408001	
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL					
Correo electrónico el representante legal:	aboline.sa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	aboline.sa@gmail.com			
Teléfono:	042259022 042264250 09953 85353					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07178379	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. JANNETH ELIZABETH SALDARRIAGA RENTERIA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00 A 13H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA HASTA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2020. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

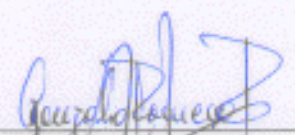
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

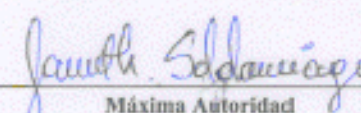
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. JANNETH ELIZABETH
SALDARRIAGA RENTERIA


Máxima Autoridad

Nombre: JANNETH ELIZABETH
SALDARRIAGA RENTERIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
542301216	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, CANECA*	6	14,0000	0,0000	84,0000	12,0000	94,0800	530805
	CLORO LIQUIDO AL 5% CANECA MARCA: BEST CHEM - COLOR: CARACTERISTICO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CONTENIDO DE ALCALI (NAOH) (G/L): 5% NTE INEN 1968 - PRESENTACION: CANECA 20 LITROS - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - DENSIDAD (G/CM3): 1,026-1,050 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - COLOR: AMARILLO VERDOSO - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - USOS: SANITIZANTE DESINFECTANTE, LIMPIADOR - FABRICANTE: ABOLINE S.A.							

Subtotal	84,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,0800
Total	94,0800

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	94,0800

Fecha de Impresión: martes 22 de septiembre de 2020, 08:58:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001904955	Fecha de emisión:	18-09-2020	Fecha de aceptación:	22-09-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SULYMOB	Razón social:	Oyos Montenegro Guido Leonel	RUC:	1716259732001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	leo.oyos1521@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	leo.oyos1521@hotmail.com			
Teléfono:	0984667742					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100122631	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. JANNETH ELIZABETH SILDARRIAGA RENTERIA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00 A 13H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE ML LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA HASTA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2020. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

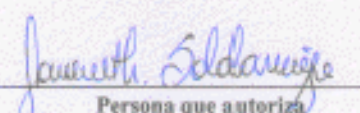
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

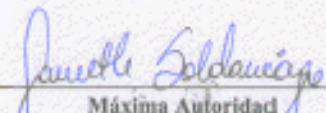
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: **Gonzalo Romero**
 DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza
 Nombre: ING. JANNETH ELIZABETH
 SILDARRIAGA RENTERIA


Máxima Autoridad
 Nombre: JANNETH ELIZABETH
 SILDARRIAGA RENTERIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100117	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO CANECA* AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO CANECA MARCA: KLISTENING - DENSIDAD A 20°C (KG/M3): 0.81 - 0.89 - OLOR: HOMBRE ROUSSE, TENTACION, VAINILLA, AUTOMEN, AUTOWOMEN, FRESA, BOSQUES TROPICALES, CANELA - ASPECTO: LIQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS: NONIL FENOL, PROPYLEN GLYCOL, ALCOROL POTABLE 98% - ESTADO FISICO A 20°: LIQUIDO - PRESENTACION: CANECA - COLOR: VERDE, ROSADO, AZUL, MARRON - OTROS INGREDIENTES: FRAGANCIA - PH: 5.0 - 7.0 - FABRICANTE: MERYSA - RODUCIBILIDAD: >60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	6	23,9000	0,0000	143,4000	12,0000	160,6080	530885

Subtotal	143,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,2080
Total	160,6080

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	160,6080

Fecha de Impresión: martes 22 de septiembre de 2020, 08:58:14